

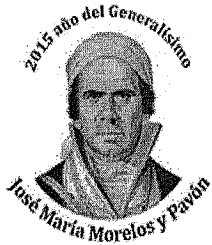
Presidencia de la diputada Lucía Virginia Meza Guzmán

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA.

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de las diputadas y diputados.
2. Declaratoria del quórum.
3. Lectura, discusión y votación del orden del día.
4. Lectura, y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Pleno del día 22 de Abril del 2015.
5. Comunicaciones.
6. Declaratoria:
 - A) Declaratoria por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
7. Iniciativas:
 - A) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de derechos de las niñas, niños y adolescentes en el Estado de Morelos, presentada por la diputada María Teresa Domínguez Rivera.
 - B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

Sesión Ordinaria



C) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentado por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

D) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.

E) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

F) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman la fracción III del artículo 30 y los artículos 31 y 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

G) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 100 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

H) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

I) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, presentada por el diputado Israel Serna García.

J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que se constituya en garante solidario del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a celebrar los actos jurídicos necesarios para constituir como garantía de pago de las cuotas y aportaciones a favor de dicho instituto, las



Sesión Ordinaria



participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado de Morelos, presentada por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

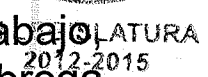
8. Dictámenes de primera lectura:

Se retiran por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos los incisos A), B), C) y D).

E) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil seiscientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5236, en fecha 12 de Noviembre de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Miguel Ortiz Velasco, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 969/2014, dictada por el juzgado octavo de distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).



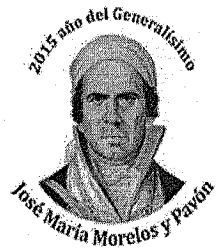
F) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil novecientos cuarenta y uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5246, en fecha 24 de Diciembre de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Efraín Castillo Borda, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 24/2015, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos. (Urgente y obvia resolución).



G) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Víctor Sánchez Sámano, Paula Josefina Toledo Delgado, Arturo Ramírez Sotelo, Mario Ernesto Arroyo Hernández, Aniceto Ramírez Velázquez, Silvia Vergara Valdivieso, Alberto Miranda Mendieta, Gerónimo Campos Caballero.

H) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Félix

Sesión Ordinaria



Romero Sánchez, Juan Manuel Rivadeneyra Aguirre, Tobías Rafael Valdivia, Fernando Gerardo Salinas Novión, Sofía López Sánchez, José Raymundo Contreras Sandua.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por ascendencia de la ciudadana Dolores Martínez Martínez.

J) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de la ciudadana Franceli Tinoco Sierra, cónyuge supérstite del finado Juan Carlos García Altamirano.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud y a los ayuntamientos a retomar o fortalecer las campañas de nebulización y descacharrización para el abatimiento del dengue.

L) Dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Morelos.

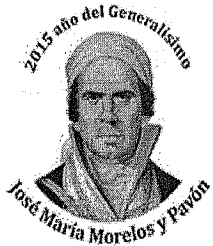
M) Dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

N) Dictamen emanado de la comisión de migración, relativo al acuerdo parlamentario por el que la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al acuerdo emitido por el Estado de Michoacán, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que instrumentando las prácticas diplomáticas, eleve una enérgica protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por la violencia a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos.

O) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman los artículo 39 Bis y 79 último párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



Sesión Ordinaria



P) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca y a su cabildo a revisar la procedencia para otorgar licencia de funcionamiento a la persona física o moral que pretende comercializar el estacionamiento del centro comercial ubicado en la Avenida Vicente Guerrero número 760, Colonia Lomas de la Selva de esta ciudad, en virtud de que el mismo debe ser absolutamente gratuito para los clientes.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Bertha Rodríguez Álvarez, Eloy Dimas Ramírez Guerrero, Beatriz Torres Palacios, Isabel Torres Manzano, Esperanza Delgado Salgado, María Clara Andrade Cortés, Felipe Ortiz Guerrero, Juan Ojeda Alonso, Reyna Campos Sandoval, Patricia de la Cruz Córdova, Víctor Hernández Arizmendi, María Juliana García Vences, Laura Olivia Sánchez Ramírez, Amado Hernández Adán, Ángel Reyes Osorio, Silvia Elena Servín Anzures, Isabel Ruiz Ramírez y Antonia Miranda Mendieta.

B) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Elsa María Sámano Figueroa, Ernesto Eduardo Villanueva González, Miguel Ángel Bastida Salgado, Moisés Espinosa Ramírez y Luis Manuel González Velázquez.

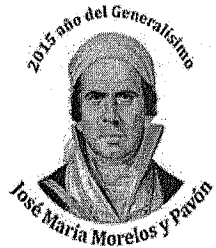
C) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de las ciudadanas Ángela Hernández Betancourt y Laura Martínez Rocha.

D) Dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Julio Morales Martínez.

E) Se retiró. Dictamen aprobado en Sesión Ordinaria de Pleno el día 22 de Abril del 2015.



Sesión Ordinaria



F) Dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se autoriza al honorable Ayuntamiento Constitucional de Cuautla, Morelos, para que prorrogue el contrato de concesión con la empresa "Cementerio de Cuautla S.A.", para la explotación y administración del cementerio particular en la Heroica e Histórica Ciudad de Cuautla, Morelos, denominado "Jardines del Recuerdo".

G) Dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 8 y 24 y se adiciona un artículo 24 Bis, de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

H) Dictamen emanado de la Comisión de la Juventud por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10, todos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos.

I) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se crea el "Galardón al Mérito Turístico" del gobierno del Estado de Morelos.

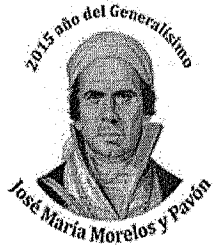
J) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

K) Dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

10.- Propositiones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua, para que redoble sus esfuerzos y potencialice los recursos necesarios para remediar los espacios y la infraestructura física deteriorados, así como tomar las medidas más eficientes para prevenir posibles inundaciones en el entorno del Río Yautepec y las afectaciones a la población, presentado por el diputado Israel Serna García. (Urgente y obvia resolución).

Sesión Ordinaria



B) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno del Estado, para emitir la alerta de género en el Estado de Morelos, presentado por la diputada Erika Cortés Martínez. (Urgente y obvia resolución).

C) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Morelos, así como al Director del Colegio de Bachilleres de Morelos; a cumplir en favor de los maestros y personal administrativo del Colegio de Bachilleres con el pago de sus jubilaciones y pensiones, ordenados por decretos emitidos por este Congreso; así como para establecer una mesa de trabajo para el cumplimiento puntual de otras prestaciones económicas a las que tienen derecho, presentado por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

- 11.- Correspondencia.
- 12.- Asuntos generales.
- 13.- Clausura de la sesión.



LII LEGISLATURA
2012-2015

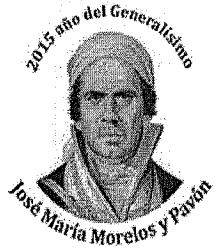
DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia, diputada Lucía Virginia Meza Guzmán; Vicepresidencia, diputada Erika Hernández Gordillo; secretarios, diputados Antonio Rodríguez Rodríguez y Erika Cortés Martínez.

Con fundamento en el artículo 33, párrafo segundo de la Ley Orgánica para el Congreso, la Presidencia solicitó a la diputada Erika Cortés Martínez, auxiliar en los trabajos de la Mesa Directiva, como Secretaria.

1.- En la ciudad de Cuernavaca, capital del Estado de Morelos, siendo las trece horas con treinta y cuatro minutos, se reunieron en el Salón de Plenos del Poder Legislativo, los ciudadanos diputados: Dulce María Acosta Vega, José Antonio Albarrán Contreras, Mario Arturo Arizmendi Santaolaya, Moisés Armenta Vega, Erika Cortés Martínez, María Teresa Domínguez Rivera, Roberto Fierro

Sesión Ordinaria



Vargas, Ángel García Yáñez, Antolín González Caspeta, Erika Hernández Gordillo, Alejandro Martínez Ramírez, Jordi Messeguer Gally, Lucía Virginia Meza Guzmán, Alfonso Miranda Gallegos, María del Carmen Ortiz Rea, Isaac Pimentel Rivas, Antonio Rodríguez Rodríguez, Carlos de la Rosa Segura, David Rosas Hernández, Miguel Ángel Rodríguez Ortiz, Héctor Salazar Porcayo, Israel Serna García.

2.- La Secretaría dio cuenta de la asistencia de 22 ciudadanos diputados.

La Presidencia declaró quorum legal y abrió la sesión. Asimismo, solicitó a la Secretaría registrara la asistencia de las diputadas y los diputados que se presentaron durante el desarrollo de la sesión.

3.- Por acuerdo de los integrantes de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura del orden del día de la sesión, en virtud de que fue hecho del conocimiento de los señores legisladores con la debida oportunidad. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la dispensa de la lectura al orden del día.

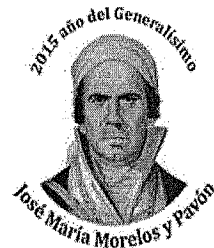
La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el orden del día. Se aprobó por unanimidad.

En virtud de la votación, la Presidencia declaró que era de aprobarse el orden del día.

Se integraron a la sesión los ciudadanos diputados Juan Carlos Rivera Hernández, Encarnación Domínguez Álvarez, Edmundo Javier Bolaños Aguilar y Próspero Arenas Melgar.

4.- Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VI del artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea si era de aprobarse la dispensa de la lectura

Sesión Ordinaria



del acta de la sesión ordinaria de Pleno del 22 de Abril de 2015. Se aprobó por unanimidad.

Se sometió a discusión el acta mencionada.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse el acta mencionada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse el acta citada.

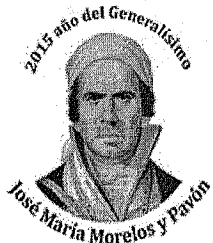
5.- Se dio cuenta con las comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- Oficios remitidos por el Congreso del estado de Guanajuato, por medio de los cuales, acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó la minuta de reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios; asimismo, acusan de recibido y quedan de enterados con la circular emitida por esta Soberanía de la toma de protesta de ley del ciudadano José Vicente Loredo Méndez, como Auditor General de la Entidad Superior de la Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos; de igual forma, acusan de recibido y quedan de enterados de la toma de protesta de ley al ciudadano Próspero Arenas Melgar como diputado integrante de la LII Legislatura.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno.

SEGUNDA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores por medio del cual comunican que aprobaron acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los congresos de las entidades federativas y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que realicen las modificaciones legales pertinentes con el objeto de armonizar su legislación civil con los tratados internacionales suscritos por el estado mexicano en materia de derechos de las personas con discapacidad.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y Personas con Discapacidad, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Oficios remitidos por el Congreso del Estado de Jalisco, por medio de los cuales acusan de recibido y quedan de enterados que esta Soberanía aprobó el decreto que reforma la fracción III del apartado A del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; asimismo, acusan de recibido y quedan de enterados con la circular 27 emitida por esta Soberanía de la toma de protesta de ley como diputado integrante de la LII Legislatura al Licenciado Próspero Arenas Melgar; de igual forma, acusan de recibido y quedan de enterados con la circular 28 emitida por esta Soberanía que se designó y tomó protesta de ley al Licenciado José Vicente Lored Merlo, como Auditor General de la Entidad Superior de la Auditoría y Fiscalización.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno

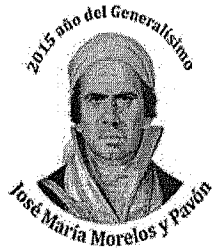
CUARTA.- Oficio remitido por la Cámara de Senadores, por medio del cual remiten la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación para su análisis y dictamen en esta misma sesión.

QUINTA.- Oficio remitido por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, por medio del cual comunican que aprobaron la minuta proyecto de decreto que reforma los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso C) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para los efectos procedentes.

Sesión Ordinaria



SEXTA.- Oficio remitido por la Magistrada Presidente del H. Consejo de la Judicatura del Estado de Morelos, por medio del cual remite los estados financieros contables, patrimoniales y presupuestarios de la cuenta pública del primer trimestre del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos del ejercicio 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Cuentas públicas trimestrales correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2015, remitidas por los ayuntamientos de Temoac y Zacualpan de Amilpas.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

OCTAVA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, por medio del cual solicita prórroga por treinta días naturales a partir del día 30 de Abril del año en curso, para la entrega de la cuenta pública municipal correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2015.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

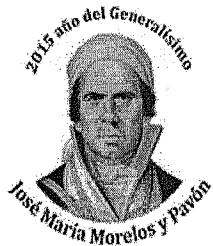
NOVENA.- Oficio remitido por el Presidente Municipal del Ayuntamiento de Cuautla, Morelos, por medio del cual solicita prórroga por diez días hábiles para la entrega de la cuenta pública del primer trimestre de 2015, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo; debido a la implementación del Sistema de Armonización Contable, para cumplir con los lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y tórnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



DÉCIMA.- Dictámenes en sentido negativo de la Comisión de Salud de las siguientes iniciativas:

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 13 de la Ley de Salud Mental del Estado de Morelos.

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fracción IV al artículo 47 de la Ley de Salud Mental para el Estado de Morelos, con la finalidad de incluir el ingreso a los servicios de atención hospitalaria médico-psiquiátrica por denuncia ante el ministerio público de vecinos o conocidos de la persona con trastornos severos que represente un peligro para sí mismo o para los demás.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno

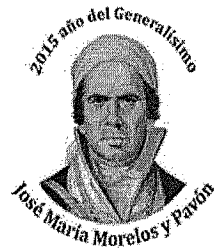
DÉCIMA PRIMERA.- Oficio remitido por el Director General de Estadística Judicial, por medio del cual envía información estadística respecto de resoluciones dictadas en materia de amparo, vinculados con actuaciones de diversas salas del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, con relación al documento suscrito por el Director General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal y para obtener tiempo suficiente para realizar los alcances del mismo, solicitó a la Presidencia se retiraran los incisos A), B), C) y D) de los dictámenes de primera lectura de urgente y obvia resolución, relativos al tema de la renovación o ratificación de los magistrados del Poder Judicial del Estado.

La Presidencia informó que se recibió también un oficio remitido por el Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior del Estado de Morelos, relativo al informe conforme a la base de datos del Sistema de Profesiones, mismo que quedó a disposición de las diputadas y diputados que

Sesión Ordinaria



deseara obtener una copia e instruyó se turnara a la Junta Política y de Gobierno para los efectos procedentes.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se aclarara cuál es la disposición que mandata el poder retirar del Pleno los dictámenes.

La Presidencia le informó que se estaba dando cuenta con la correspondencia recibida y que se había recibido: oficio remitido por el Director General de Estadística Judicial por medio del cual envía información estadística respecto a las resoluciones dictadas en materia de amparo vinculados con las actuaciones diversas de la Sala del Tribunal de Justicia del Estado de Morelos y oficio remitido por el Licenciado Miguel Izquierdo Sánchez, Subsecretario de Educación Media y Superior del Estado de Morelos relativo al informe conforme a la base de datos del Sistema de Profesiones.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se aclarara si los dictámenes de la Junta Política se tenían ya emitidos, firmados y aprobados por la Junta Política.

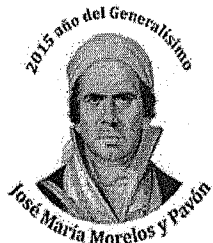
La Presidencia le informó que aún no estaban firmados.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, preguntó a la Junta Política cuál era el trabajo y la convocatoria que se había emitido en el orden del día.

El diputado Jordi Messeguer Gally, desde su curul, expresó que no era correcto enlistar en el orden del día dictámenes no firmados y solicitó que el retiro de los documentos se hiciera a consideración del Pleno.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, reiteró que el documento referido, enviado por el Director General de Estadística e Informática del Consejo de la Judicatura Federal, se recibió la noche anterior y por los alcances y el contenido de ese documento es que había solicitado se retirara del orden del día el tema relativo a los magistrados, aunado al oficio recibido del área de la Subsecretaría de Educación del Gobierno del Estado que

Sesión Ordinaria



merece atención y revisión para no emitir un fallo sobre documentos que presentan inconsistencias.

El diputado Carlos de la Rosa Segura, desde su curul, solicitó se aclarara si los dictámenes estaban firmados o no.

La Presidencia le informó que sí se contaba con los dictámenes firmados y solicitó poder retrasar el análisis de los mismos, en virtud de los oficios recibidos multicitados.

La diputada Erika Cortés Martínez, solicitó se sometiera a votación la propuesta de modificación al orden del día, realizada por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si era de aprobarse la propuesta de modificación al orden del día, propuesta por el diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, relativo al retiro de los dictámenes de primera lectura enlistados en los incisos A), B), C) y D). El resultado de la votación fue de 25 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

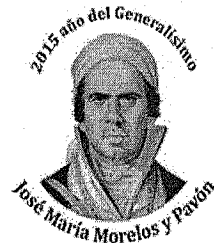
Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que se retiraban del orden del día los dictámenes de primera lectura enlistados en los incisos A), B), C) y D).

Asimismo, comunicó que la Presidencia del Congreso del Estado es absolutamente y totalmente respetuosa de la vida institucional y entiende y conoce de las facultades exclusivas del Congreso que en este momento pudiesen considerarse, también, como una obligación a cumplir; asimismo, informó con toda puntualidad, estar atentos a los acuerdos emanados de la Junta Política y de Gobierno, mismos que de inmediato se darán a conocer a la Asamblea, en cuanto se tengan en poder de la Mesa Directiva sobre el asunto en cuestión y se estarían enlistando en su debida oportunidad.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

DÉCIMA SEGUNDA.- Oficio remitido por el Licenciado Miguel Ángel Izquierdo Sánchez, Subsecretario

Sesión Ordinaria



de Educación Media y Superior del Estado de Morelos, relativo al informe conforme a la base de datos al Sistema de Profesiones.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y a disposición de las diputadas y diputados que deseen obtener una copia y túrnese a la Junta Política y de Gobierno, para los efectos procedentes.

6.- Antes de hacer la declaratoria por el que se reforma el artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Presidencia abrió un espacio para que las diputadas o diputados que desearan hacer uso de la palabra, se registraran ante la Secretaría.

No habiendo oradores inscritos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio cuenta con el cómputo de las actas de cabildo de los ayuntamientos del Constituyente Permanente del Estado Libre y Soberano de Morelos, referente a la reforma constitucional, en los siguientes términos:

"I.- En sesión ordinaria de fecha 11 de Marzo del año 2015, la LII Legislatura del Congreso del Estado aprobó el dictamen respecto a la declaratoria que hoy nos ocupa.

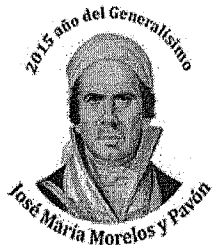
"II.- Los días 17, 19 y 20 de Marzo de 2015, el Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios, dio cumplimiento a la instrucción de la Presidencia para remitir copia del dictamen en mención a cada uno de los 33 ayuntamientos del Estado como se desprende de los acuses de recibo.

"III.- A la fecha se han recibido en tiempo y forma el voto aprobatorio de cuatro ayuntamientos: Cuernavaca, Huitzilac, Miacatlán, Xochitepec.

"IV.- Establece la fracción II del artículo 147 en cita que si transcurriere un mes desde la fecha en que los ayuntamientos hayan recibido el proyecto de reforma sin que hubiesen enviado al Congreso el resultado de la votación, se entenderá que aceptan la reforma.

"V.- Evidentemente, no obstante que transcurrió el término previsto por nuestra norma constitucional,

Sesión Ordinaria



veintinueve ayuntamientos del Estado de Morelos no realizaron manifestación a favor o en contra, entendiéndose que han aceptado las reformas aprobadas por este Congreso.

“VI.- En mérito de lo anterior, se realiza el cómputo respectivo en los siguientes términos:

“Los ayuntamientos de Cuernavaca, Huitzilac, Miacatlán, Xochitepec, aprobaron la reforma constitucional aludida, manifestándose en tiempo y forma.

“Por otra parte, los ayuntamientos de Amacuzac, Atlatlahucan, Axochiapan, Ayala, Coatlán del Río, Cuautla, Emiliano Zapata, Jantetelco, Jiutepec, Jojutla, Jonacatepec, Mazatepec, Ocuituco, Puente de Ixtla, Temixco, Temoac, Tepalcingo, Tepoztlán, Tetecala, Tetela del Volcán, Tlalnepantla, Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Tlayacapan, Totolapan, Yautepec, Yecapixtla, Zacatepec y Zacualpan de Amilpas, se les tiene por aprobada la reforma en términos de la fracción II del artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.”

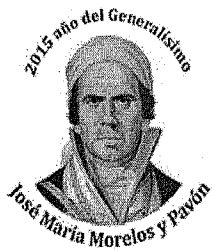
La Presidencia declaró:

“La LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 147 y 148 de la Constitución Política local, declara legal y válida la reforma del artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, por lo que dicha reforma es parte de la Constitución local.”

En consecuencia, la Presidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo, se publicara en la Gaceta Legislativa y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial “Tierra y Libertad”, órgano de difusión del Gobierno del Estado.

El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar, desde su curul, solicitó hacer una modificación al orden del día para poder dar trámite a la proposición con punto de

Sesión Ordinaria



acuerdo listado en el inciso C), antes del apartado de iniciativas.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, en votación económica, si era de aprobarse la propuesta de modificación del diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia comunicó que era de aprobarse la propuesta solicitada.

10.- C) Se concedió el uso de la palabra al diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Morelos, así como al Director del Colegio de Bachilleres de Morelos, a cumplir en favor de los maestros y personal administrativo del Colegio de Bachilleres con el pago de sus jubilaciones y pensiones, ordenados por decretos emitidos por este Congreso; así como para establecer una mesa de trabajo para el cumplimiento puntual de otras prestaciones económicas a las que tienen derecho.

Los diputados Ángel García Yáñez, Roberto Fierro Vargas y Moisés Armenta Vega, desde sus curules, solicitaron adherirse a la propuesta presentada.

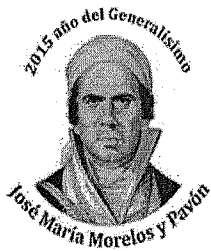
El diputado Edmundo Javier Bolaños Aguilar aceptó las adhesiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Sesión Ordinaria



Se sometió a discusión.

No habiendo oradores que se inscribieran para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación económica, consultara a la Asamblea si era de aprobarse la proposición con punto de acuerdo citada. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, se aprobó la proposición con punto de acuerdo.

La Presidencia instruyó se publicara en la Gaceta Legislativa y a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios le diera cumplimiento en sus términos.



7.- Se dio cuenta con las iniciativas recibidas:

Por economía parlamentaria y por acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, consultó a la Asamblea si era de aprobarse turnar las iniciativas listadas en el orden del día a las comisiones legislativas correspondientes, con excepción de las listadas en los incisos A) e I). Se aprobó por unanimidad.

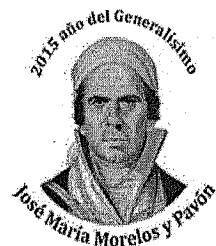
Como resultado de la votación, se aprobó la propuesta y se instruyó turnar las iniciativas listadas en el orden del día, a las comisiones correspondientes:

A) Se concedió el uso de la palabra a la diputada María Teresa Domínguez Rivera, para presentar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Morelos.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

B) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, presentada por el diputado Juan Carlos Rivera Hernández.

Sesión Ordinaria



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Planeación para el Desarrollo y Asentamientos Humanos, para su análisis y dictamen.

C) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 47 de la Ley de Salud del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Salud, para su análisis y dictamen.

D) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Turismo del Estado de Morelos, presentada por el diputado Jordi Messeguer Gally.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Turismo, para su análisis y dictamen.

E) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 58 de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, presentada por el diputado Arturo Flores Solorio.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, para su análisis y dictamen.

F) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la fracción III del artículo 30 y los artículos 31 y 32 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Morelos, presentada por la diputada Erika Hernández Gordillo.

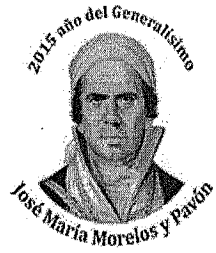
ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Equidad de Género, para su análisis y dictamen.

G) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el segundo párrafo al artículo 100 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos, presentada por el diputado Alejandro Martínez Ramírez.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión del Seguridad Pública y Protección Civil, para su análisis y dictamen.

H) Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 18 de la Ley Orgánica Municipal para el

Sesión Ordinaria



Estado de Morelos, presentada por el diputado Próspero Arenas Melgar.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional, para su análisis y dictamen.

I) Se concede el uso de la palabra al Israel Serna García, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.



ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, para su análisis y dictamen.

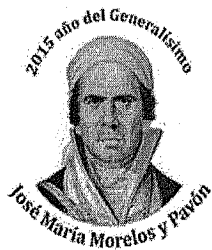
J) Iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, para que se constituya en garante solidario del organismo público descentralizado denominado Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y a celebrar los actos jurídicos necesarios para constituir como garantía de pago de las cuotas y aportaciones a favor de dicho instituto, las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Estado de Morelos, presentada por el Gobernador del Estado Libre y Soberano de Morelos, Graco Luis Ramírez Garrido Abreu.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para su análisis y dictamen.

8.- Dictámenes de primera lectura:

E) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil seiscientos noventa y dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5236, de fecha 12 de Noviembre de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Miguel Ortiz Velasco, en cumplimiento a la ejecutoria de

Sesión Ordinaria



amparo 969/2014, dictada por el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

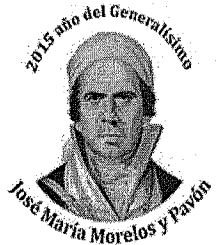
Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

F) La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, mediante el cual se abroga el diverso número mil novecientos cuarenta y uno, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5246, de fecha 24 de Diciembre de 2014, y se emite decreto mediante el cual se otorga pensión por jubilación a favor del ciudadano Efraín

Sesión Ordinaria



Castillo Borda, en cumplimiento a la ejecutoria de amparo 24/2015, dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Morelos.

La Presidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Presidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en esta misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Presidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra, la Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

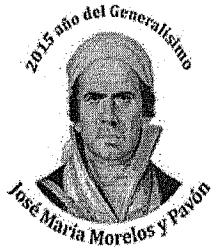
Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

Asimismo, instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

Q) Conforme a lo instruido por la Presidencia en el apartado de comunicaciones, se informó a la Asamblea que la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación presentaba el dictamen relativo a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la

Sesión Ordinaria



corrupción, por lo que la Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, dio lectura a la versión sintetizada del mismo.

La Vicepresidencia instruyó se insertara de manera íntegra en el Semanario de los Debates.

La Vicepresidencia solicitó a la Secretaría consultara a la Asamblea, mediante votación económica, si el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que el dictamen era de calificarse como de urgente y obvia resolución, para discutirse y votarse en la misma sesión.

Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen.

Se inscribieron, para hablar a favor del dictamen, los ciudadanos diputados Juan Carlos Rivera Hernández y Edmundo Javier Bolaños Aguilar.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Presidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Presidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

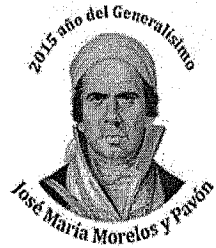
Se sometió a discusión el dictamen, en lo particular.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Presidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios se diera cumplimiento en los términos señalados.

Continuando con el orden del día y en cumplimiento del artículo 113, párrafo primero y fracción I del Reglamento para el Congreso del Estado, la Secretaría hizo del conocimiento de la Asamblea que:

Sesión Ordinaria



El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Víctor Sánchez Sámano, Paula Josefina Toledo Delgado, Arturo Ramírez Sotelo, Mario Ernesto Arroyo Hernández, Aniceto Ramírez Velázquez, Silvia Vergara Valdivieso, Alberto Miranda Mendieta, Gerónimo Campos Caballero;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la jubilación por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Ma. Félix Romero Sánchez, Juan Manuel Rivadeneyra Aguirre, Tobías Rafael Valdivia, Fernando Gerardo Salinas Novión, Sofía López Sánchez, José Raymundo Contreras Sandua;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la jubilación por ascendencia de la ciudadana Dolores Martínez Martínez;

El dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la jubilación por viudez de la ciudadana Franceli Tinoco Sierra;

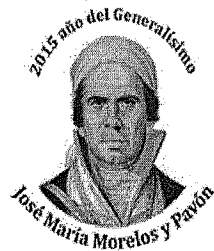
El dictamen emanado de la Comisión de Salud, relativo al acuerdo por el que se exhorta al Gobernador del Estado de Morelos, a la Secretaría de Salud y a los 33 ayuntamientos a retomar o fortalecer las campañas de nebulización y descacharrización para el abatimiento del dengue;

El dictamen emanado de la Comisión de Salud por el que se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Salud del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Desarrollo Social por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo, Protección e Integración de las Personas Adultas Mayores para el Estado Libre y Soberano de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Migración, relativo al acuerdo parlamentario por el que la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos se adhiere al acuerdo emitido por el Estado de Michoacán, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que,

Sesión Ordinaria



instrumentando las prácticas diplomáticas, eleve una enérgica protesta ante el Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica por la violencia a los derechos humanos en contra de migrantes mexicanos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional por el que se reforman los artículos 39 Bis y 79, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos;

El dictamen emanado de la Comisión de Fortalecimiento Municipal y Desarrollo Regional relativo al acuerdo por el que se exhorta al Presidente Municipal de Cuernavaca y a su cabildo a revisar la procedencia para otorgar licencia de funcionamiento a la persona física o moral que pretende comercializar el estacionamiento del centro comercial ubicado en la Avenida Vicente Guerrero número 760, Colonia Lomas de la Selva de esta Ciudad, en virtud de que el mismo debe ser absolutamente gratuito para los clientes;

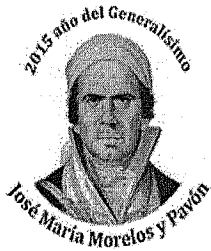
Correspondientes al numeral 8 del orden del día para esta sesión, satisfacen los requisitos establecidos en el Reglamento para el Congreso del Estado.

La Vicepresidencia instruyó que quedaban de primera lectura, se insertaran en el Semanario de los Debates y se publicaran en la Gaceta Legislativa, órgano informativo del Congreso del Estado.

9.- Dictámenes de segunda lectura:

A) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por jubilación de los ciudadanos Bertha Rodríguez Álvarez, Eloy Dimas Ramírez Guerrero, Beatriz Torres Palacios, Isabel Torres Manzano, Esperanza Delgado Salgado, María Clara Andrade Cortés, Felipe Ortiz Guerrero, Juan Ojeda Alonso, Reyna Campos Sandoval, Patricia de la Cruz Córdova, Víctor Hernández Arizmendi, María Juliana García Vences, Laura Olivia Sánchez Ramírez, Amado Hernández Adán, Ángel Reyes Osorio, Silvia Elena Servín Anzures, Isabel Ruiz Ramírez y Antonia Miranda Mendieta.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

B) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por cesantía en edad avanzada de los ciudadanos Elsa María Sámano Figueroa, Ernesto Eduardo Villanueva González, Miguel Ángel Bastida Salgado, Moisés Espinosa Ramírez y Luis Manuel González Velázquez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

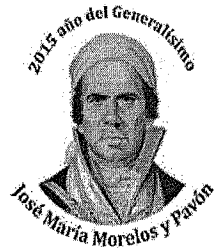
En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder

Sesión Ordinaria



Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

C) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por viudez de las ciudadanas Ángela Hernández Betancourt y Laura Martínez Rocha.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidieran los decretos respectivos y se remitieran al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

D) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Trabajo, Previsión y Seguridad Social, relativo a la pensión por invalidez del ciudadano Julio Morales Martínez.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 20 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

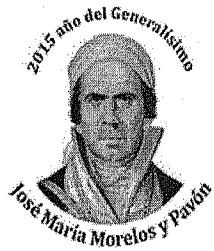
En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.



LII LEGISLATURA
2012-2015

Sesión Ordinaria



G) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Educación y Cultura por el que se reforman los artículos 8 y 24 y se adiciona un artículo 24 Bis, de la Ley de Educación del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

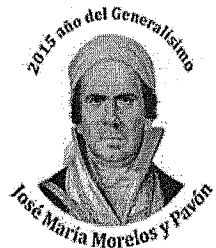
H) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de la Juventud por el que se reforman las fracciones I y III del artículo 6; el párrafo inicial del artículo 7; el artículo 8 y el párrafo inicial del artículo 10; todos de la Ley de Jóvenes Emprendedores del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Sesión Ordinaria



Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

I) Se sometió a discusión, en lo general, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se crea el "Galardón al Mérito Turístico" del Gobierno del Estado de Morelos.

Se inscribió, para hablar a favor del dictamen, la diputada Erika Cortés Martínez.

El diputado Roberto Fierro Vargas, desde su tribuna solicitó hacer una interpelación a la diputada Erika Cortés Martínez, quien aceptó y respondió el cuestionamiento.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

La Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, en lo general, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

En virtud de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse, en lo general, el dictamen.

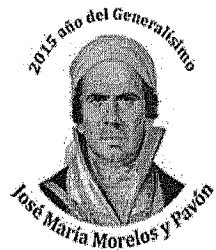
Se sometió a discusión, en lo particular, el dictamen.

Como resultado de la votación en lo general y por no haberse reservado ningún artículo en lo particular, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

J) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reforma el artículo 4 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria



No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

K) Se sometió a discusión, en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen emanado de la Comisión de Turismo por el que se reformó el artículo 7 de la Ley de Turismo del Estado de Morelos.

No habiendo oradores inscritos para hacer uso de la palabra a favor o en contra, la Vicepresidencia instruyó a la Secretaría para que, en votación nominal, consultara a la Asamblea si era de aprobarse, tanto en lo general como en lo particular por contener un solo artículo, el dictamen. El resultado de la votación fue de: 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

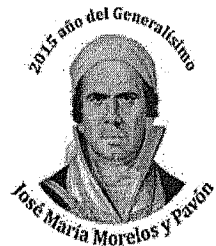
Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de aprobarse el dictamen, tanto en lo general como en lo particular, por contener un solo artículo.

La Vicepresidencia instruyó se expidiera el decreto respectivo y se remitiera al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado.

10.- Proposiciones con punto de acuerdo parlamentario:

A) Proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Titular de la Comisión Estatal del Agua para que redoble sus esfuerzos y potencialice los recursos necesarios para remediar los espacios y la

Sesión Ordinaria



infraestructura física deteriorados, así como tomar las medidas más eficientes para prevenir posibles inundaciones en el entorno del Río Yautepec y las afectaciones a la población, presentada por el diputado Israel Serna García.

ACUERDO: Túrnese a la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, para los efectos procedentes.

B) Se concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Cortés Martínez para presentar proposición con punto de acuerdo parlamentario por el que se exhorta al Gobierno del Estado para emitir la alerta de género en el Estado de Morelos.

El diputado Israel Serna García, desde su curul, solicitó adherirse al punto de acuerdo.

La diputada Erika Cortés Martínez aceptó la adhesión.

La diputada María Teresa Domínguez Rivera, desde su curul, solicitó hacer uso de la palabra para hacer precisiones.

(Se anexan sus intervenciones íntegras para su publicación en el Semanario de los Debates).

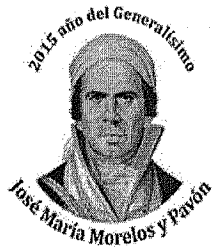
La Secretaría, por instrucciones de la Vicepresidencia, consultó a la Asamblea, mediante votación económica, si la proposición con punto de acuerdo era de calificarse como de urgente y obvia resolución y en su caso, proceder a su discusión y votación respectiva en la misma sesión. Se aprobó por unanimidad.

Como resultado de la votación, la Vicepresidencia indicó que era de calificarse como de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo.

Se sometió a discusión.

Se inscribieron, para hacer uso de la palabra, los diputados: María Teresa Domínguez Rivera, para hacer aclaraciones; Erika Cortés Martínez, para aclaración; Roberto Fierro Vargas, desde su curul, para manifestar su apoyo; el diputado Antonio Rodríguez Rodríguez, para adherirse y apoyar el punto de acuerdo.

Sesión Ordinaria



Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos; del Museo Morelense de Arte Popular; del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

TERCERA.- Estados financieros del primer trimestre del 2015, correspondientes a los meses de Enero, Febrero y marzo, remitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el Colegio de Bachilleres del Estado de Morelos del Fideicomiso de Turismo Morelos, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Morelos.

ACUERDO: Quedan del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

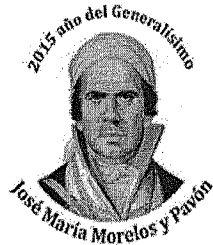
CUARTA.- Copia del oficio remitido por el diputado Carlos de la Rosa Segura al Presidente Estatal del P.R.D. en el Estado de Morelos, por medio del cual informa de su renuncia al grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Junta Política y de Gobierno y a la Secretaría de Administración y Finanzas, para los efectos procedentes.

QUINTA.- Oficio remitido por la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, por medio del cual envía copia certificada del acuerdo plenario dictado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, relativo al juicio para la protección de los derechos políticos electorales del ciudadano, relativo a la demanda promovida por Gregorio Manzanares López, Fidel Salvador Almanza Ayala y Humberto Prudencio Ríos Flores, en contra del Ayuntamiento de Tlaquiltenango, Morelos y otros, radicado en el expediente TEE/JDC/026/2014-1 y acumulados TEE/JDC/029/2014-1, TEE/JDC/030/2014-1, para los efectos legales correspondientes y en términos del punto de acuerdo número tercero.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnese a la Comisión de Gobernación y Gran Jurado, para los efectos procedentes.

Sesión Ordinaria



SEXTA.- Oficio remitido por el Sistema Operador Municipal del Sistema de Agua Potable de Tetecala, Morelos, mediante el cual envía corte de caja del primer trimestre del 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y túrnense a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, para los efectos procedentes.

SÉPTIMA.- Conforme al artículo 36 fracción XXVIII de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, la Secretaría comunicó a la Asamblea que fue designada como Encargada de Despacho de la Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado la Licenciada Yesenia Palacios Salgado, a partir del día 30 de Abril del año en curso, en virtud de la renuncia del Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo el día 29 de Abril del año 2015.

ACUERDO: Queda del conocimiento del Pleno y comuníquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para los efectos legales y administrativos que correspondan.

12.- No hubo oradores inscritos en asuntos generales.

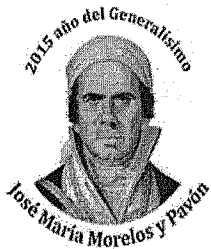
La Vicepresidencia comunicó que se recibieron solicitudes de inasistencia a la sesión de los ciudadanos diputados: Arturo Flores Solorio y Blanca María González Ruiz, mismas que serán calificadas por la Mesa Directiva, una vez analizadas conforme al marco jurídico del Congreso del Estado.

13.- No habiendo otro asunto que tratar, se clausuró la sesión siendo las dieciséis horas con dieciséis minutos y se convocó a las diputadas y diputados a la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día 6 de Mayo del 2015, a las once horas.

Asimismo, se reiteró la invitación a la Sesión del Parlamento Infantil que se llevará a cabo el día 30 de Abril, a las once horas.



Sesión Ordinaria



Damos fe.-----



LII LEGISLATURA
2012-2015


LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN
DIPUTADA PRESIDENTA


ERIKA HERNÁNDEZ GORDILLO
DIPUTADA VICEPRESIDENTA


ANTONIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADO SECRETARIO


ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ
DIPUTADA SECRETARIA



LII LEGISLATURA
2012-2015